



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 20250078503 (566981) - Contrato Menor de Suministros (INSONORIZACIÓN MÓVIL TALLER ETOPÍA)

Se dispone en el Edificio 2 de Etopia de un espacio denominado Taller Etopia de forma trapezoidal, diáfano, de 414,03 m², con una altura media de 5 m, lo que supone un cubicaje de 2070,15 m³, aproximadamente. Este espacio se quiere reorientar a talleres y formaciones para el fomento del emprendimiento y de las personas emprendedoras y empresas, por ello se requiere la adquisición de paneles y/o biombos que permitan la separación en diferentes espacios así como una disminución de la reverberación y absorción del sonido que mejore las condiciones acústicas, visuales y de distribución de la sala.

Resultando, de esta manera, imprescindible proceder a la compra del citado material, debido a que:

- El Ayuntamiento de Zaragoza, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, puede prestar servicios y ejercer actividades en materia de fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo tal como determina el artículo 42 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Por otro lado, la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón establece que el municipio de Zaragoza podrá promover actividades y prestar servicios orientados a fomentar los intereses económicos de la localidad y el empleo.

En este ámbito de impulso de los intereses económicos y del empleo en la ciudad de Zaragoza, toma especial importancia el apoyo y el fomento del emprendimiento y, dentro de los programas desarrollados por Zaragoza Activa, es importante incidir en la formación realizada a través de cursos y talleres. Estas actividades se deben realizar en los espacios óptimos para que sea satisfactoria y efectiva.

Con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia así como de contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades, se valora la oportunidad de este contrato.

Y por ello se informa que es necesario, oportuno y conveniente el contrato propuesto.

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025.

El objeto del presente contrato es la adquisición de paneles y/o biombos para el espacio Taller y Zaragoza Activa

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2025 FOM 2412 62300 GASTOS INVERSIÓN ZARAGOZA ACTIVA del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 253179.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14791845	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA		20 de noviembre de 2025			
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		20 de noviembre de 2025			



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro para la ADQUISICIÓN DE PANELES Y/O BIOMBOS CON EL OBJETO DE LA INSONORIZACIÓN MÓVIL DEL TALLER ETOPIA, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Presupuesto (IVA excluido): CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (14.999,99 €).
- IVA*: 21% de IVA TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (3.149,99 €).
- Presupuesto base de licitación: DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO EUROS (18.149,98 €) IVA INCLUIDO.
- Duración/plazo de ejecución: antes del 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Que por la Unidad Técnica de Emprendimiento y Zaragoza Activa se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14791845	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				20 de noviembre de 2025	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				20 de noviembre de 2025	